



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

55º período de sesiones

22 de febrero a 4 de marzo de 2011

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por la Asociación Internacional de Abogados Opuestos a las Armas Nucleares, Femmes Afrique Solidarité y la Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2011/1.



Declaración*

1. Femmes Afrique Solidarité, la Asociación Internacional de Abogados Opuestos a las Armas Nucleares y la Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad hemos analizado el tema prioritario de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 55º período de sesiones: “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, y consideramos que la inclusión y participación de las mujeres y las niñas en todos los aspectos de la vida comunitaria, entre ellos la educación como se desprende del tema del período de sesiones en curso, siguen siendo elementos vitales para el establecimiento y el mantenimiento de la paz.

2. Está claro que la comunidad internacional tiene la obligación de velar por que se satisfagan las necesidades de las mujeres y las niñas en la esfera de la educación, y también lo está que la comunidad internacional considera esta cuestión con seriedad. En marzo de 2010, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer evaluó los progresos realizado en 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing, incluida la educación y la capacitación de las mujeres y las niñas. Tres meses después, en junio de 2010, el tema del examen ministerial anual del Consejo Económico y Social fue la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. La Reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrada en septiembre de 2010, intentó galvanizar aún más la voluntad política hacia el cumplimiento de los compromisos asumidos en 2000, que comprenden metas sobre educación e igualdad entre los géneros, establecidas de conformidad con el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio.

3. La renovación de estos compromisos y afirmaciones se da en un momento en que el 60% de los países no han alcanzado la igualdad entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, una meta que, en el año 2000, se había fijado para 2005 tanto en el Foro Mundial sobre la Educación como en la Declaración del Milenio. Además, el porcentaje de mujeres analfabetas no se ha modificado en los últimos 20 años: dos terceras partes de los 759 millones de personas analfabetas que había en el mundo en 2008 seguían siendo mujeres (Compendio Mundial de la Educación 2010, Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)). Puede ser que en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos esas cifras muestren un sesgo aun mayor en detrimento de las mujeres y las niñas, que asumen una variedad de tareas domésticas y económicas y que con frecuencia contraen matrimonio y tienen hijos a una edad temprana. En general, se atribuye menos valor a las oportunidades educativas de las mujeres y las niñas, lo que predispone todavía más el entorno en contra suya. La Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia señala que, en las zonas de conflicto, 20 millones de niñas no acuden a la escuela, y que las niñas representan solo el 30% de los refugiados matriculados en la enseñanza secundaria.

4. La educación de las niñas a menudo se ve obstaculizada por problemas de seguridad y por motivos culturales y familiares. En muchas situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos, las mujeres y las niñas temen por su seguridad cuando tratan de tener acceso a la educación. Son objeto de violencia sexual, incluso de violación empleada como táctica de guerra. Con frecuencia, la sociedad las

* Publicada sin revisión editorial.

estigmatiza, a pesar de su condición de víctimas. Por eso es menos probable que las niñas asistan a clases si la escuela está lejos, ya que el temor por su seguridad es más fuerte que su deseo de aprender. Por ejemplo, en la difícil situación de seguridad que existe en la región meridional del Sudán, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) dice que solo el 37,6% de los alumnos son niñas hoy en día. Muchos niños no están dispuestos a hacer el largo recorrido a pie hasta la escuela porque son vulnerables a ataques del Ejército de Resistencia del Señor.

5. Es mucho menos probable que las mujeres sin instrucción participen en la vida pública. La importancia de la participación de la mujer en los procesos de paz queda de manifiesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1889 (2009) en que las experiencias de las mujeres durante los conflictos se vinculan a su capacidad de participar en el mantenimiento de la seguridad y la consolidación de la paz. La falta de educación y capacitación de las niñas y las mujeres constituye un círculo vicioso para la promoción del papel de la mujer como colaboradora al desarrollo de la sociedad en general. Las mujeres con deficiente educación o capacitación se ven excluidas de los mecanismos de gobernanza y formulación de políticas y, a la vez, esta exclusión limita aún más su capacidad de realizar actividades productivas en sus sociedades. La solución de este problema persistente y sistémico tiene que ser deliberada y sostenible, con un alcance que rebase con mucho la situación de conflicto y la etapa de reconstrucción posterior al conflicto. El empoderamiento mediante la educación y la capacitación es esencial para asegurar una participación política y normativa plena.

6. Es preciso hacer notar que, al abordar las necesidades de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos en la esfera de la educación y la capacitación, los gobiernos y los agentes internacionales deben ser conscientes de la existencia de necesidades y obstáculos bien definidos que son característicos de los diversos contextos culturales de las mujeres.

Recomendaciones a los gobiernos, agentes internacionales y organizaciones de la sociedad civil

7. Hay varios obstáculos que impiden a las niñas asistir a la escuela. Aunque los Objetivos de Desarrollo del Milenio se han centrado en la enseñanza primaria, es necesario velar por que ese impulso no se pierda en la transición hacia la enseñanza secundaria. Las escuelas deben contar con instalaciones sanitarias separadas, privadas y seguras para las niñas. Se necesita intensificar la seguridad para prevenir el acoso o la violencia sexual tanto en el trayecto hacia la escuela como en el propio establecimiento. Es necesario emprender una reforma de los planes de estudios y capacitar a los maestros para elevar el nivel de instrucción en las escuelas y ofrecer a las niñas oportunidades educativas mejores y más pertinentes.

8. Es preciso aligerar las cargas financieras que impiden a las niñas asistir a la escuela y recibir instrucción. Se puede lograr con becas, transferencias de efectivo y eliminación de los derechos de matrícula; con el seguimiento de las tasas de conclusión de estudios y de asistencia; y con mayores inversiones en la matrícula de niñas en la enseñanza secundaria.

9. Además, en la etapa de recuperación posterior a un conflicto, existe la necesidad apremiante de empoderar a las mujeres y su actividad empresarial, lo que supone conectarlas con nuevas tecnologías y hacer posible su ingreso en los mercados en constante evolución. El enfoque tradicional suele centrarse sobre todo

en la reconstrucción de la infraestructura y a menudo se pasa por alto la necesidad de promover y fortalecer las empresas encabezadas por mujeres.

10. Hace falta invertir en la educación sobre la salud sexual y reproductiva. Así se facilitaría el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, además de que se ayudaría a las mujeres a mejorar su higiene y la de sus familias. Se conseguirá disminuir la tasa de mortalidad materna, instituir la planificación de la familia, abordar el problema de la alta tasa de fecundidad de las adolescentes y adaptar medidas en favor de las mujeres que viven con el VIH.

11. La necesidad de que la educación y la capacitación respondan a las demandas del mercado de trabajo se debe satisfacer con respecto a las diferencias entre los géneros en la transición de los jóvenes del entorno educativo al laboral. Es esencial que las niñas estén preparadas para ingresar a ese mercado, como también lo es que las mujeres reciban capacitación y se familiaricen con la tecnología. Hay que respaldar el espíritu empresarial de las mujeres con información y con un apoyo legislativo constante a las políticas de cuotas en favor de las mujeres y las niñas. Con estas medidas se garantizará la participación de la mujer en el sector empresarial y, en forma simultánea, se le brindará mayor acceso a puestos directivos y decisorios.

12. Se deben acrecentar y contabilizar las inversiones destinadas al logro de la igualdad entre los géneros, así como institucionalizar la presupuestación en que se tengan en cuenta las cuestiones de género como parte de la reforma de la gestión de las finanzas públicas para asegurar que los compromisos financieros son acordes con los compromisos sobre las políticas de igualdad entre los géneros. Esos compromisos financieros deben producir un efecto de filtración hacia abajo para aumentar la asistencia financiera y técnica a las organizaciones de mujeres a nivel local y promover así una mayor participación de esas organizaciones en ciertos aspectos relacionados con la seguridad, como la reforma del sector, los programas de desarme, desmovilización y reintegración, el mantenimiento de la paz y el control y desarme de armas pequeñas y armas ligeras. Es importante que los programas de desarme, desmovilización y reintegración se centren también en las madres de todas las edades y sus hijos, con particular insistencia en las necesidades educativas.

13. Los gobiernos y la comunidad internacional deben atender los problemas de seguridad que impiden el acceso a la educación, provocan traumas y limitan las oportunidades de participación plena como personas adultas. Está claro que la participación de la mujer en la vida política se ve obstaculizada por la falta de educación, capacitación y destreza, por problemas culturales y de seguridad y también por la carga desproporcionada que le impone la familia y la comunidad. La participación plena de la mujer no es posible sin la educación y capacitación de las mujeres y las niñas. El acceso de las mujeres adultas a la educación debe ser producto de consultas con las escuelas y con organizaciones y redes de mujeres sobre la manera de abordar su seguridad, en particular en relación con entornos caracterizados por la violencia por razones de género. Hay una necesidad evidente e imperiosa de llevar a cabo campañas de educación y alfabetización de adultos dirigidas a las mujeres en situaciones de recuperación después de un conflicto.

14. También es urgente que los Estados Miembros reduzcan los gastos militares y reorienten esos recursos hacia la satisfacción de las necesidades humanas y ambientales. Como lo señaló el Instituto Internacional de Estocolmo para la

Investigación de la Paz (SIPRI) en la presentación de su Anuario 2010, aunque la crisis financiera no pareció tener repercusiones en los gastos militares, es probable que sí haya debilitado la disposición y capacidad de los principales gobiernos e instituciones multilaterales para invertir otros recursos no militares en tratar de resolver los problemas y factores de inestabilidad que amenazan a las sociedades y a las personas en todo el mundo. Entre esos problemas está el de proporcionar educación y capacitación adecuadas a las mujeres de todo el mundo.

15. Es importante que estas recomendaciones sean objeto de un examen atento en el contexto mundial actual en que, como consecuencia de las crisis de carácter financiero y humanitario, la educación y la capacitación de las mujeres y las niñas tienen menor prioridad debido a las reducciones de la ayuda internacional y de los fondos presupuestarios nacionales. Sin embargo, sin un acceso suficiente a la educación y la capacitación, no hay manera de que las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto puedan romper el ciclo de pobreza e inseguridad que amenaza con envolver su futuro. Tenemos el deber de reafirmar el derecho de las mujeres y las niñas a la educación, la capacitación y el acceso a los mercados y, por ende, a una vida mejor. Debemos actuar, y debemos hacerlo ahora.
